



# Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general  
13 de mayo de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones anual de 2024

18 al 20 de junio de 2024

Tema 4 del programa provisional

### Evaluación

## Informe sobre la evaluación temática institucional del apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres: conclusiones extraídas sobre el terreno

### *Resumen*

El presente informe resume la evaluación temática institucional del apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres, centrándose en las conclusiones extraídas del plano nacional.

Dicha evaluación tenía por objetivo facilitar la adopción de decisiones estratégicas, el aprendizaje y la rendición de cuentas. A tal efecto, la evaluación se centró en estudiar el impacto, la eficacia, la adecuación, la coherencia y la viabilidad a largo plazo del apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres en el plano nacional. Asimismo, incorporó un enfoque basado en la equidad y centrado tanto en la igualdad de género como en el principio de "no dejar a nadie atrás".

El período de evaluación comprendió desde enero de 2018 hasta junio de 2023 y combinó una evaluación sumativa de los resultados logrados durante el anterior Plan Estratégico de ONU-Mujeres 2018-2021 con la exploración de nuevas ideas para respaldar la ejecución del actual Plan Estratégico 2022-2025. El alcance geográfico abarcó la programación de la Entidad en el conjunto de las seis regiones, a través de una muestra representativa de oficinas en los países.

La evaluación se elaboró principalmente para uso de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, el personal directivo superior, la sección de gobernanza y participación, y las oficinas regionales y en los países que se ocupan de diseñar y ejecutar programas relacionados con la participación política de las mujeres, además de otros miembros del personal y asociados que trabajan directamente en este ámbito o que se interesan por él.

## I. Antecedentes

1. El Servicio de Evaluación Independiente de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente de ONU-Mujeres llevó a cabo la evaluación temática institucional con carácter independiente, que dio comienzo en marzo de 2023 y se completó en enero de 2024. La evaluación, que abarcó el período comprendido entre enero de 2018 y junio de 2023, incluyó el Plan Estratégico anterior (2018-2021), así como el primer año y medio del actual Plan Estratégico 2022-2025. El objeto y la cobertura de la evaluación se basaron en entrevistas internas muy amplias con las partes interesadas, exámenes detallados de la cartera de programas de ONU-Mujeres y exámenes documentales de evaluaciones, documentos estratégicos y otros informes clave pertinentes.

2. El principal objetivo de la evaluación consistió en medir el impacto, la eficacia, la adecuación, la coherencia y la viabilidad a largo plazo de las labores realizadas por ONU-Mujeres para promover la participación política de las mujeres en el plano nacional (y subnacional). Además, la evaluación permitió extraer lecciones aprendidas, analizar las contribuciones del apoyo y la orientación a escala regional y mundial, y llevar a cabo un seguimiento de los efectos tanto positivos como negativos y no deseados, incluidos los casos de oposición reaccionaria frente a la participación política de las mujeres.

3. Las preguntas clave de la evaluación fueron las siguientes:

- ¿De qué maneras ha adaptado ONU-Mujeres su apoyo en función del contexto político local?
- ¿Cómo ha repercutido, en el plano nacional, el apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres?
- ¿Hasta qué punto coopera adecuadamente ONU-Mujeres con sus asociados (organismos de las Naciones Unidas y otros) sobre el terreno?
- ¿Hasta qué punto se está aprovechando eficazmente el triple mandato de ONU-Mujeres (normativo, de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y operacional) para favorecer la consecución de resultados en el plano nacional?
- ¿En qué aspectos de la equidad se centran las intervenciones de ONU-Mujeres (no dejar a nadie atrás e igualdad de género)?
- ¿Qué enfoque aplica ONU-Mujeres para velar por la viabilidad a largo plazo de su impacto y sus labores en este ámbito?

4. Se espera que los resultados de esta evaluación favorezcan la adopción de decisiones estratégicas, el aprendizaje y la rendición de cuentas de la Entidad, así como a la ejecución de su Plan Estratégico 2022-2025.

## II. Enfoque y metodología de evaluación

5. La evaluación se llevó a cabo aplicando un enfoque teórico, que incluía la elaboración de un marco de evaluación<sup>1</sup>, con el fin de trazar los cambios registrados en los resultados clave y el impacto a lo largo de las diversas etapas de la incorporación de las mujeres a la

---

<sup>1</sup> El marco se adaptó a partir de la teoría del cambio de ONU-Mujeres sobre la participación política de las mujeres: Producto 4 del Plan Estratégico para 2018-2021.

esfera política. El marco también puso de relieve los factores contextuales que favorecieron o dificultaron la participación política de las mujeres en distintos países.

6. Dado que la evaluación se centró en el impacto en el plano nacional, el equipo de evaluación consultó a las principales partes interesadas para seleccionar una muestra representativa de 12 estudios de caso nacionales (Brasil, Colombia, Kenya, Kirguistán, Líbano, Liberia, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Samoa y Zimbabwe) dentro del conjunto de las seis regiones. La muestra de países seleccionados fue heterogénea en lo que respecta al tamaño de los países, el contexto político y económico, la proporción de mujeres en el parlamento, el alcance de los programas de ONU-Mujeres y los tipos de asociados en la ejecución que trabajaban en el ámbito de la participación política de las mujeres.

7. Para elaborar los estudios de caso, el equipo de evaluación realizó entrevistas semiestructuradas a informantes clave y organizó grupos focales de discusión integrados por partes interesadas internas y externas del ámbito nacional, como organismos públicos, órganos de gestión electoral, organismos de las Naciones Unidas, asociados en la ejecución pertenecientes a la sociedad civil, organizaciones de mujeres, donantes, mujeres con cargos políticos o candidatas a ostentarlos, funcionarias electas, dirigentes tradicionales y medios de comunicación. Asimismo, realizó una encuesta electrónica a una muestra de mujeres con cargos políticos o candidatas a ostentarlos que habían recibido apoyo por parte de ONU-Mujeres. El equipo de evaluación visitó Kenya, la República de Moldova y Zimbabwe para recoger datos de forma presencial; el resto de la recopilación se llevó a cabo virtualmente. Se realizaron análisis de contribuciones y análisis comparativos de carácter cualitativo para cada uno de los estudios de caso de los países, con el fin de estudiar las iniciativas y metodologías clave de ONU-Mujeres, así como sus correspondientes resultados.

8. Paralelamente a los 12 estudios de caso de los países, el equipo de evaluación realizó entrevistas a las partes interesadas clave que respaldaban la ejecución de la cartera de ONU-Mujeres en materia de participación política de las mujeres a escala mundial y regional; envió una encuesta electrónica al personal de la Entidad implicado en la participación política de las mujeres a escala mundial, regional y nacional; y llevó a cabo revisiones documentales de documentos estratégicos, así como de datos procedentes de seguimientos e informes, a fin de analizar la conexión entre los programas y los resultados en los diferentes niveles de la Entidad.

9. En total, se entrevistó a 224 partes interesadas a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales de discusión a escala mundial, regional y nacional. Las encuestas electrónicas recibieron un total de 408 respuestas (57 del personal de ONU-Mujeres y 351 de mujeres con cargos políticos o candidatas a ostentarlos).

10. La evaluación aplicó un enfoque con perspectiva de género basado en los derechos humanos que se ajustó tanto a la política de evaluación de ONU-Mujeres como a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Asimismo, la evaluación se llevó a cabo de conformidad con diversos documentos del UNEG: las orientaciones sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones, las directrices éticas, el código de conducta para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas y la guía sobre la integración de la discapacidad en la evaluación.

### III. Contexto de la evaluación

#### Contexto mundial

11. La participación política de las mujeres es un derecho fundamental consagrado en instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, entre los que se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención internacional sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952) o la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), los cuales han sido respaldados por compromisos políticos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing (1995) o la Agenda 2030. También constituye un elemento fundamental para que las mujeres gocen de autonomía y capacidad, de manera que puedan decidir, libremente y en condiciones de igualdad, sobre las cuestiones que afecten a sus vidas.

12. La participación política de las mujeres mejoró durante el periodo sometido a examen. La proporción de parlamentarias en las cámaras bajas de los parlamentos o en los parlamentos unicamerales aumentó del 23,4% en 2018<sup>2</sup> al 26,5% en 2023<sup>3</sup> y, a nivel local, las mujeres ocupan actualmente el 35,5% de los escaños electos en los órganos deliberantes, en contraste con el 33,9% registrado en 2020<sup>4</sup>. El número de Presidentas del Parlamento también incrementó hasta el 22,7% en 2023<sup>5</sup>, frente al 19,1% de 2018<sup>6</sup>. Las cuotas de género fueron fundamentales para lograr estos avances: en aquellos países donde existían cuotas de candidatas establecidas por ley, la representación femenina registrada fue, de media, un 5% superior en los parlamentos nacionales y un 7% superior en los gobiernos locales<sup>7</sup>. No obstante, la paridad de género siguió siendo la excepción: solo seis países registraron un porcentaje de mujeres igual o superior al 50% en las cámaras bajas de los parlamentos o en los parlamentos unicamerales<sup>8</sup>, y solo tres países contaron con un 50% o más de mujeres en las cámaras legislativas locales<sup>9</sup>. Por otro lado, el número de países en los que una mujer ostentaba el cargo de Jefa de Gobierno aumentó de 11 países en 2018<sup>10</sup> a 19 países en 2023<sup>11</sup>.

13. A pesar del avance general en cuanto al aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones políticas en todo el mundo, sigue siendo difícil alcanzar la igualdad

<sup>2</sup> Unión Interparlamentaria (8 de marzo de 2019). "Women's political leadership: Striving for a 50 per cent balance in 2030". Disponible en: <https://www.ipu.org/news/statements/2019-03/womens-political-leadership-striving-50-cent-balance-in-2030>.

<sup>3</sup> ONU-Mujeres (2023). "Mujeres en la política: 2023". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>.

<sup>4</sup> ONU-Mujeres. "Datos globales sobre la participación política de las mujeres", base de datos Women in Local Government. Disponible en: <https://localgov.unwomen.org/data> (consultado el 24 de abril de 2024).

<sup>5</sup> ONU-Mujeres (2023). "Mujeres en la política: 2023". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>.

<sup>6</sup> Unión Interparlamentaria (8 de marzo de 2019). "Women's political leadership: Striving for a 50 per cent balance in 2030". Disponible en: <https://www.ipu.org/news/statements/2019-03/womens-political-leadership-striving-50-cent-balance-in-2030>.

<sup>7</sup> E/CN.6/2021/3.

<sup>8</sup> ONU-Mujeres (2023). "Mujeres en la política: 2023". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>.

<sup>9</sup> ONU-Mujeres. "Datos globales sobre la participación política de las mujeres", base de datos Women in Local Government. Disponible en: <https://localgov.unwomen.org/data> (consultado el 24 de abril de 2024).

<sup>10</sup> Unión Interparlamentaria (8 de marzo de 2019). "Women's political leadership: Striving for a 50 per cent balance in 2030". Disponible en: <https://www.ipu.org/news/statements/2019-03/womens-political-leadership-striving-50-cent-balance-in-2030>.

<sup>11</sup> ONU-Mujeres (2023). "Mujeres en la política: 2023". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>.

de género en la participación política. En todos los países persisten formas de discriminación profundamente arraigadas que impiden la plena participación de las mujeres en los procesos políticos y electorales.

14. Aunque los países seleccionados para esta evaluación presentan características y contextos sumamente distintos, comparten problemas que muy posiblemente guardan relación con la estructura patriarcal subyacente de las sociedades e instituciones, la cual dificulta que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos. Estas barreras se deben a diversos factores, por ejemplo, al analfabetismo, la falta de documentos nacionales de identidad o las normas sociales que perpetúan los estereotipos de género contra las mujeres dentro de la política. Además, aquellas que deciden presentarse a las elecciones se ven perjudicadas por las dificultades para acceder a fondos de campaña, para conseguir visibilidad en los medios de comunicación o para alcanzar mejores puestos en las listas electorales; así como por su exclusión de los espacios clave en los que sus propios partidos adoptan las decisiones o por la falta de tiempo debido al trabajo de cuidados.

15. En algunos casos, el diseño de medidas especiales temporales y la falta de mecanismos de observancia que garanticen su cumplimiento también representan un gran obstáculo, y lo mismo ocurre con los partidos políticos, ya que en muchas ocasiones actúan como la principal barrera a la participación política de las mujeres. Del mismo modo, la violencia contra las mujeres en política es una cuestión cada vez más preocupante y se considera que tiene efectos disuasorios y negativos para la incorporación de las mujeres en la política y su permanencia en ella. Es por ello que ONU-Mujeres considera que la participación política de las mujeres constituye un aspecto fundamental dentro de sus labores para promover tanto los derechos de las mujeres como la igualdad de género.

#### **Principales iniciativas de ONU-Mujeres para promover la participación política de las mujeres**

16. Entre las principales iniciativas de ONU-Mujeres para promover la participación política de las mujeres durante el periodo sometido a examen cabe destacar la elaboración y aplicación de marcos jurídicos y el impulso de reformas constitucionales y legislativas; el fomento de medidas especiales temporales, incluidas las cuotas establecidas por ley; la integración sistemática de la perspectiva de género en los organismos de gestión electoral; la colaboración con los gobiernos, los institutos nacionales de estadística y otros asociados para generar datos (p. ej., el indicador 5.5.1b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] sobre las mujeres en los gobiernos locales, o los estudios de prevalencia sobre la violencia contra las mujeres en la política) y aplicar leyes, políticas y programas que combatieran la violencia contra las mujeres en la política, a todos los niveles; el fomento de cambios en las normas sociales para que las mujeres fueran reconocidas como dirigentes políticas; la facilitación de formación y asesoramiento para aumentar el número de mujeres dispuestas a presentarse a las elecciones y ejercer un cargo electo; y el fomento de la capacidad de las mujeres que ocupaban cargos públicos, como las mujeres que formaban parte de comisiones parlamentarias y comités electorales de mujeres, mujeres elegidas en los gobiernos locales y mujeres que pertenecían a partidos políticos.

17. ONU-Mujeres lideró las iniciativas de promoción y las asociaciones estratégicas dirigidas a exigir que la representación de las mujeres en los gobiernos locales fuera un medio para medir los avances en materia de igualdad de género. Finalmente, el indicador 5.5.1b de los ODS (proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales) se adoptó como parte del marco de los ODS en 2015. Desde entonces, la Entidad ha sido el único custodio del indicador y, como tal, ha respaldado la recopilación de datos; ha

coordinado el fomento de la capacidad estadística de los países con las comisiones regionales de las Naciones Unidas; ha establecido una base de referencia para realizar el seguimiento y análisis de las tendencias nacionales, regionales y mundiales en cuanto a la representación de las mujeres en los gobiernos locales; y ha llevado a cabo la recopilación anual de datos.

18. ONU-Mujeres también ha contribuido a lograr avances normativos, así como a elaborar marcos para poner fin a la violencia contra las mujeres en la política y promover su participación en dicho ámbito; ha aprovechado su mandato de coordinación para establecer asociaciones con organismos clave de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y su División de Asistencia Electoral, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y diversas comisiones regionales de las Naciones Unidas, así como con mecanismos interinstitucionales (incluido el Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral, el Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Medidas Especiales Temporales).

19. Además, la Entidad ha creado una vasta biblioteca de productos del conocimiento relacionados con la participación política de las mujeres, que se nutren de aportaciones regionales y nacionales. Hasta la fecha, entre los principales productos del conocimiento cabe destacar el plan de estudios de ONU-Mujeres para el liderazgo político y la formación de candidatas, guías de programación, notas orientativas y paquetes de medidas. Además del centro mundial de intercambio de conocimientos Women in Local Government, ONU-Mujeres dirigió diversas bases de datos y centros de intercambio de conocimientos de todo el mundo, o bien colaboró con ellos. Entre otros, cabe mencionar: Gender Quota Portal de las Naciones Unidas, creado en el marco del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Medidas Especiales Temporales; y la plataforma iKNOW Politics, creada en colaboración con el PNUD, la Unión Interparlamentaria y el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral. Asimismo, en colaboración con la Unión Interparlamentaria, publicó el mapa "Mujeres en la Política", para representar visualmente los datos sobre mujeres en puestos ejecutivos y parlamentos nacionales.

20. Tanto el plan estratégico actual de ONU-Mujeres como los anteriores son un reflejo del enfoque institucional que la Entidad aplica en este ámbito de trabajo. El Plan Estratégico de ONU-Mujeres 2018-2021 incluía una teoría del cambio detallada relativa al liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones políticas y una iniciativa de programas insignia centrada en la participación política de las mujeres. El Plan Estratégico 2022-2025 adopta un enfoque más transversal, pero continúa poniendo de relieve la gobernanza y la participación en la vida pública como una de las cuatro esferas temáticas clave de la Entidad. Uno de los diez Aceleradores de la Igualdad de Género creados recientemente para potenciar la coherencia política y los resultados programáticos está directamente relacionado con la participación política de las mujeres. Concretamente, nos referimos al Acelerador de la Igualdad de Género 1: participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones políticas y en las instituciones. Dicho acelerador constituye un marco programático diseñado para aprovechar al máximo el mandato normativo, operacional y de coordinación de las Naciones Unidas que ostenta ONU-Mujeres, con el objetivo de impulsar el desarrollo de nuevos conocimientos e innovaciones, programas con base empírica, asesoramiento sobre políticas y la rendición de cuentas en todo el sistema.

## IV. Principales conclusiones de la evaluación

21. Las principales conclusiones (extraídas de los datos y resultados de la evaluación) se estructuraron en tres líneas de trabajo relacionadas entre sí. Estas líneas de trabajo ("Diseño y enfoque", "Ejecución" y "Desempeño") están relacionadas con las preguntas clave de la evaluación, pero también tienen en cuenta las sinergias entre las estrategias y actividades de ONU-Mujeres en el plano nacional, regional y mundial.

### Línea de trabajo relativa al diseño y el enfoque

22. La línea de trabajo relativa al diseño y el enfoque evaluó la adecuación del enfoque que ONU-Mujeres aplicó respecto a la participación política de las mujeres, la medida en que adaptó las estrategias a los contextos políticos locales y el enfoque que adoptó respecto a la viabilidad a largo plazo en diferentes contextos. Así pues, estudió en qué medida el diseño y el enfoque de los programas de la Entidad se adaptaron a las necesidades y particularidades de los contextos en los que se llevaron a cabo los programas.

**Conclusión 1. El diseño y el enfoque de la labor de ONU-Mujeres permitieron que esta se adaptara a los contextos nacionales, sin dejar de centrarse estratégicamente en los aceleradores de la participación política de las mujeres. La Entidad se adaptó correctamente a los factores impulsores contextuales y supo trabajar con los agentes políticos para tejer redes de influencia. A medida que los programas trabajan con más ahínco para incorporar a las mujeres a la política, sobre todo en el plano subnacional, se plantean dudas sobre cómo responder de forma eficaz al aumento de las necesidades.**

23. El diseño y el enfoque de los programas de ONU-Mujeres se centran estratégicamente en los impulsores clave que potencian la participación política de las mujeres, a saber: reformas jurídicas que tengan en cuenta las cuestiones de género; cambios en las normas sociales; refuerzo de la confianza, el conocimiento y las aptitudes de las mujeres; prevención y mitigación de la violencia contra las mujeres en el ámbito político. Hay pruebas de que los programas pueden adaptarse rápidamente para aprovechar al máximo la colaboración con los agentes políticos clave en el contexto de cada país, sobre todo a la hora de impulsar coaliciones y asociaciones para introducir cambios en los marcos jurídicos y políticos.

24. Durante el período de evaluación, ONU-Mujeres (en coordinación con los asociados de las Naciones Unidas y las partes interesadas nacionales) promovió y respaldó la aprobación y aplicación efectiva de cuotas establecidas por ley. Además, se trabajó con ahínco para fortalecer la confianza y las aptitudes de las candidatas. Estas iniciativas dieron sus frutos a la hora de aumentar el número de candidatas que se presentaron a las elecciones y resultaron elegidas, aunque los datos apuntan a que se necesita aplicar un enfoque más a medida. Las mujeres valoraron positivamente los beneficios generales del aprendizaje en materia de participación política: mentoría, apoyo social y tejido de redes con otras candidatas u organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres. Para fortalecer el apoyo es necesario prestar más atención a las necesidades, las motivaciones y las vivencias de las mujeres cuando entran y participan en la política, así como en el momento de abandonarla.

**Conclusión 2. Se observaron algunos indicios de que el conocimiento y el aprendizaje generados por los programas de ONU-Mujeres en el plano nacional favorecieron la consolidación y la pronta aplicación de prácticas y enfoques eficaces. Sin embargo, seguir mejorando las herramientas de medición de los avances ayudaría a reforzar la**

**capacidad de respuesta de los programas, así como a involucrar a los donantes en ámbitos de aprendizaje cruciales.**

25. Los programas que ONU-Mujeres puso en marcha en el plano nacional abarcaron periodos para recopilar ideas, normalizar enfoques —si procedía—, reflexionar sobre los avances y crear espacios para convocar a las partes interesadas pertinentes con el fin de promover la participación política de las mujeres. Dado que los programas se enfrentaron a formas persistentes de oposición a la participación política de las mujeres —como el acoso en línea— mientras se ocupaban de ámbitos como la promoción de cambios en las normas sociales o del trabajo en el plano subnacional, es necesario seguir consolidando el uso de datos y herramientas de evaluación, que suponen una esfera de trabajo ininterrumpido. A los programas para los países les resultaría muy útil recibir orientaciones sobre qué tipos de datos de género en materia de participación política deberían promover para subsanar las principales lagunas de información (como datos desglosados por sexo sobre la inscripción y la participación electorales), mientras trabajan en colaboración con los asociados. Aumentar el uso de herramientas de evaluación y medición —tales como las encuestas de seguimiento de los medios de comunicación y las encuestas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos— ayudaría a mejorar la capacidad de los programas de aprender sobre las esferas clave del cambio, así como de centrarse en ellas. Algunos países ya utilizan este tipo de herramientas, pero seguir consolidándolas permitiría aplicar un enfoque más homogéneo en la medición cuando resulte necesario y adecuado.

26. Aprovechando la labor de ONU-Mujeres para recopilar mediciones cuantitativas sobre la participación política de las mujeres, los programas nacionales podrían estudiar la posibilidad de incorporar más mediciones (cualitativas y cuantitativas) que resulten de utilidad en función del contexto, con el objetivo de demostrar el impacto y los avances. En algunos países, los programas recogieron datos sobre la confianza de las mujeres a la hora de participar en política, lo que proporciona una panorámica más amplia que podría potenciarse. En general, se detectó la necesidad de fortalecer los mecanismos de retroalimentación de que disponen las mujeres durante el acceso a la política y el abandono de esta.

27. La evaluación también puso de manifiesto que se debería seguir concienciado a los donantes sobre la importancia de disponer de periodos más largos para proporcionar formación a las mujeres candidatas a cargos políticos y sobre la importancia de seguir trabajando entre los ciclos electorales. Mejorar la presentación de informes sobre los resultados, así como compartir las lecciones aprendidas y demostrar el impacto, son componentes fundamentales para promover programas más largos.

**Conclusión 3. La oposición frente a la participación política de las mujeres siguió representando un gran problema en muchos países: es preciso seguir trabajando de forma integral e ininterrumpida para preservar los logros alcanzados. Diseñar programas estratégicos y a más largo plazo, que no se limiten a las clásicas iniciativas basadas en el ciclo electoral, ayudaría a mejorar el enfoque de ONU-Mujeres en el plano nacional.**

28. Entre las medidas de apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres destacaron enfoques perdurables, como el fortalecimiento de los marcos jurídicos pertinentes, el fomento de la implicación nacional y el respaldo a las redes de mujeres dirigentes. Sin embargo, las partes interesadas de muchos países manifestaron su preocupación por el hecho de que los programas (y la financiación) tendieran a centrarse en los ciclos electorales.



29. Por tanto, ONU-Mujeres no debe limitar su enfoque en el plano nacional a programas que giren en torno al ciclo electoral, sino que ha de impulsar iniciativas nacionales estratégicas y a largo plazo que promuevan un cambio duradero. Esto requiere, entre otras cosas, un mayor énfasis en la aplicación efectiva de las políticas; protección frente a las formas persistentes de oposición reaccionaria, especialmente frente a la violencia contra las mujeres en la política; apoyo a las dirigentes recién elegidas durante la etapa postelectoral; apoyo ininterrumpido a las jóvenes dirigentes; implicación ciudadana, comunitaria y mediática para cambiar las normas sociales; y estrategias para derribar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres y que tienen que ver con la escasez de recursos y la resistencia por parte de los partidos políticos.

#### **Línea de trabajo relativa a la ejecución**

30. La línea de trabajo relativa a la ejecución se centró en la coherencia de las asociaciones de ONU-Mujeres con asociados de dentro y fuera de las Naciones Unidas, y abarcó ideas sobre cómo aprovechar el mandato integrado de la Entidad en el plano nacional. Asimismo, analizó en qué aspectos de la equidad (no dejar a nadie atrás) se centraron las intervenciones llevadas a cabo por la Entidad.

**Conclusión 4. El establecimiento de asociaciones con un abanico amplio de partes interesadas de la administración pública, redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, etc., resultó fundamental a la hora de respaldar diversas iniciativas relacionadas con la participación política de las mujeres. Las asociaciones entre organismos de las Naciones Unidas en el plano nacional permitieron integrar sistemáticamente la participación política de las mujeres en las actividades electorales generales y los asociados reconocieron el valor añadido de ONU-Mujeres y sus métodos de trabajo flexibles. Si bien es cierto que entablar relaciones con nuevos asociados para promover el cambio de las normas sociales y trabajar en el plano subnacional aumenta la capacidad de alcance y acceso, se deben seguir evaluando los riesgos que entrañan estas asociaciones.**

31. ONU-Mujeres recibió un gran reconocimiento, inspiró confianza y logró buenos resultados a la hora de colaborar en el marco de grandes coaliciones. Muchos de los triunfos de la Entidad en el terreno de las reformas jurídicas y políticas se produjeron gracias a la creación de asociaciones basadas en la confianza, especialmente con los parlamentos, las entidades públicas —como los órganos de gestión electoral—, las oficinas de registro de partidos políticos y los ministerios y estructuras relacionados con la mujer. El hecho de que ONU-Mujeres tuviera reputación de ser imparcial desde el punto de vista político, además de flexible y abierta, permitió que la Entidad pudiera crear coaliciones muy amplias con agentes políticos. Su neutralidad política se considera un valor añadido esencial que le otorga un gran poder de convocatoria; asimismo, le permite ejercer de mediadora para que las coaliciones y organizaciones de la sociedad civil conformadas por mujeres puedan acceder a la política.

32. Actualmente, los programas están aprovechando las oportunidades de trabajar en el plano subnacional, al tiempo que actúan para cambiar las normas sociales. Establecer asociaciones de base comunitaria permite poner en práctica formas más eficaces de combatir las barreras patriarcales que obstaculizan la participación de las mujeres. Sin embargo, este tipo de asociaciones (especialmente las que tienen que ver con organizaciones profesionales y dirigentes tradicionales) podrían comportar simultáneamente el riesgo de que la entidad sea objeto de instrumentalización política o de que contribuya a reforzar normas de género

tradicionales que, si bien pueden resultar atractivas para determinados grupos de la población local, acabarían por socavar el empoderamiento político general de las mujeres.

**Conclusión 5. En el plano internacional, el triple mandato de ONU-Mujeres se aprovechó para impulsar la participación política de las mujeres. Si bien los mandatos normativos y operacionales de la Entidad se aplicaron simultáneamente en la mayoría de los países, el papel de coordinación en el plano nacional aún podría reforzarse, especialmente en lo que respecta a la incorporación sistemática de la perspectiva de género a los programas de las Naciones Unidas en materia de participación política.**

33. En el plano internacional, la evaluación constató sinergias entre los mandatos normativo, operacional y de coordinación de las Naciones Unidas que ostenta ONU-Mujeres en el ámbito de la participación política de las mujeres. La Entidad creó productos y centros clave de conocimiento en el sistema de las Naciones Unidas (incluidos datos y documentos de orientación); trabajó junto con mecanismos interinstitucionales e intergubernamentales; y elaboró mensajes sobre las prioridades de las Naciones Unidas, dirigidos a todo el sistema, en los que abordó cuestiones como las medidas especiales temporales y la violencia contra las mujeres en la política. Este trabajo de alcance mundial se erigió como un pilar de gran importancia a la hora de lograr resultados en el plano nacional. Sin embargo, el mandato de coordinación del sistema de las Naciones Unidas se ejerció de forma un tanto desigual en el ámbito de la participación política de las mujeres, dependiendo del país, y sigue siendo una esfera que requiere más trabajo. En contraste, los mandatos normativo y operacional de ONU-Mujeres se ejercieron con relativa solidez en muchos países.

34. Aunque sigue habiendo algunos problemas a la hora de coordinar las actividades con otras entidades de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres goza de gran respeto entre los asociados de las Naciones Unidas y también de reconocimiento como líder en materia de participación política de las mujeres, gracias a su capacidad técnica; los conocimientos especializados que posee el personal; y la relación duradera y eficaz que mantiene con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y gobiernos. Por lo tanto, está bien posicionada para desempeñar un papel más fuerte en lo que respecta a la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los programas de las Naciones Unidas relacionados con la participación política de las mujeres.

**Conclusión 6. ONU-Mujeres se aseguró que el principio de no dejar a nadie atrás y las necesidades de los grupos marginados se incluyeran en su programación, para lo cual mejoró el acceso a recursos como la formación y veló por que la representación fuera más equitativa. A pesar de que los programas mantienen un compromiso firme con el principio de equidad, proporcionar más orientación sobre la disyuntiva de trabajar de forma inclusiva frente a llegar a más mujeres y a mayor escala sería de gran utilidad para los programas con menos presupuesto.**

35. El principio de no dejar a nadie atrás fue una de las principales preocupaciones de los programas para los países cuyo objetivo era promover la participación política de las mujeres; de hecho, hubo diversos casos en los que se trabajó con grupos marginalizados concretos y en los que se aplicaron enfoques marcadamente interseccionales. Se ha demostrado que, en algunos contextos, el apoyo de ONU-Mujeres permitió que estos grupos ganaran una fuerte presencia e influencia en los espacios políticos. También se hallaron pruebas de que el apoyo de la Entidad sirvió como acicate para que diversos agentes (gubernamentales y no gubernamentales) prestaran atención a las necesidades de grupos como las personas con discapacidad o las mujeres jóvenes, desfavorecidas, de zonas rurales,

indígenas y afrodescendientes, y también para que trabajaran con dichos grupos de forma inclusiva.

36. Sin embargo, tanto los resultados de las encuestas como los estudios de caso de los países pusieron de manifiesto que los programas se encontraron frente a disyuntivas de gran complejidad. Por ejemplo, resultó difícil incluir a algunos grupos debido al contexto, además, algunos programas con menos recursos se vieron incapaces de invertir fondos para llegar a los grupos marginalizados en el plano comunitario. Esto nos indica que proporcionar más orientación e intercambiar buenas prácticas podría ayudar a los programas para los países a trabajar de forma inclusiva, sin que se vean obligados a reducir su alcance respecto a las mujeres candidatas a ocupar cargos políticos.

#### **Línea de trabajo relativa al desempeño**

37. La línea de trabajo relativa al desempeño se centró en el impacto que el apoyo de ONU-Mujeres generó en la participación política de las mujeres. El análisis realizado en el marco de esta línea de trabajo tenía por objetivo medir y contextualizar los efectos reales y las contribuciones de la Entidad a la hora de impulsar cambios positivos en los países sometidos a examen.

**Conclusión 7. Los programas de ONU-Mujeres contribuyeron a influir positivamente en el entorno jurídico y de las políticas, así como a crear movimientos y fomentar la capacidad en diversos contextos. Las reformas legales, y especialmente las cuotas establecidas por ley, actuaron como impulsores clave para incrementar el número de mujeres en cargos políticos. Los estudios de caso demuestran que, en algunos países, esto dio lugar a la formulación de políticas con perspectiva de género. Sin embargo, también se detectaron indicios de estancamiento o retroceso en otros países, debido a diversos factores.**

38. Hasta la fecha, se han conseguido grandes avances en materia de reformas jurídicas y de las políticas que han facilitado considerablemente el acceso de las mujeres a los cargos políticos, y también se han logrado toda otra serie de resultados a largo y corto plazo, como el fomento de las capacidades y la confianza de las mujeres o el desarrollo de medios para combatir y mitigar la violencia contra las mujeres en la política. Hay ejemplos claros de programas de ONU-Mujeres que contribuyeron a generar un impacto más amplio. Sin ir más lejos, en la República de Moldova, la Entidad contribuyó notablemente a que se estableciera por ley una cuota del 40% de mujeres dentro de los gobiernos nacional y locales; asimismo, ayudó a promover disposiciones sobre el puesto que debían ocupar las candidatas dentro de las listas electorales, para garantizar que dicha cuota se aplicase adecuadamente (en 2021 se alcanzó un 39,6% de representación femenina en el parlamento). Además de contribuir a la formación integral de las candidatas y aspirantes, ONU-Mujeres también reunió a parlamentarias y alcaldesas para tratar asuntos políticos como la crisis de personas refugiadas y la respuesta frente a la COVID-19. El apoyo de la Entidad proporcionó a las alcaldesas, sobre todo a las recién electas, generó una gran repercusión y contribuyó a "prepararlas para el éxito", lo que también les permitió servir de modelo a otras mujeres.

39. La evaluación también corroboró los datos que reflejaban mejoras en la legislación y la formulación de políticas con perspectiva de género en otros contextos, las cuales se habían producido como resultado del trabajo con diversas partes interesadas (entre otras, los órganos electorales, los parlamentos y las asambleas electorales de mujeres).

40. Los datos procedentes de los estudios de caso de los países indican que los avances en cuanto a la elección de mujeres fueron relativamente lentos, sobre todo en los países que no

contaban con cuotas establecidas por ley. Incluso en los países que aplicaron este tipo de cuotas, el aumento de la participación política de las mujeres no solo se produjo con lentitud o se estancó, sino que, en algunos casos, llegó a producirse un retroceso. Si bien es cierto que los factores contextuales fueron en gran medida culpables de impedir el progreso de las mujeres, la violencia contra las mujeres en la política, así como las amenazas de violencia o el miedo a esta (además de otras formas de acoso), disuadieron a muchas mujeres de involucrarse en asuntos políticos y públicos o de continuar su carrera política. En otros casos, las metas fijadas por las cuotas no se alcanzaron debido a que no llegaron a aplicarse realmente o a que no se disponía de mecanismos para garantizar su cumplimiento, aunque también cabe señalar otros factores contextuales y socioeconómicos, como los niveles de inseguridad o la falta de recursos por parte de las mujeres.

**Conclusión 8. Aunque se lograron avances en el ámbito de las reformas jurídicas y de políticas, lograr que los partidos políticos respalden la participación de las mujeres sigue siendo uno de los grandes desafíos.**

41. ONU-Mujeres contribuyó decisivamente a impulsar reformas jurídicas y de políticas que actualmente incluyen numerosas disposiciones en favor de la igualdad de género; por ejemplo, ayudó a actualizar constituciones, a mejorar las estrategias con perspectiva de género para gestionar los procesos electorales, así como a perfeccionar los mecanismos que dan seguimiento a la aplicación de la igualdad de género por parte de los partidos políticos. En todos los estudios de caso de los países, un amplio número de partes interesadas señalaron que los partidos políticos representaban el principal obstáculo a la participación política de las mujeres, y que intervenciones como las cuotas voluntarias establecidas por ley resultaban muy poco eficaces.

42. La mayoría de las partes interesadas coincidieron en la necesidad de encontrar nuevas formas de trabajar para influir en los partidos políticos. Para ello, es necesario asociarse con las partes interesadas clave de los países, como las Oficinas del Registro de Partidos Políticos, fundaciones internacionales pluripartidistas, entidades de las Naciones Unidas que encabezan la colaboración con partidos políticos (por ejemplo, el PNUD) y donantes, a fin de explorar nuevas esferas de trabajo. En este sentido, están surgiendo prácticas prometedoras, como la colaboración con organizaciones no gubernamentales que se centran en los agentes políticos y los brazos políticos de las mujeres, así como con aliados masculinos. También hubo casos en los que ONU-Mujeres trabajó directamente con el poder ejecutivo y dirigentes del gobierno para respaldar la participación política de las mujeres y difundir mensajes al respecto.

43. Cuando la inclusión de las mujeres se percibe como un juego de suma cero, en el que los hombres pierden poder, es necesario destinar más inversión para cambiar las percepciones políticas generales respecto a la inclusión de las mujeres, así como para acordar qué mensajes clave de sensibilización deberán respaldar otras partes, además de ONU-Mujeres.

**Conclusión 9. El apoyo proporcionado por la sede se adaptó adecuadamente a las necesidades de cada país y contribuyó a que los programas resultaran eficaces. El apoyo técnico demostró capacidad de respuesta, el aprendizaje resultó accesible y el trabajo en materia de datos y elaboración de modelos normalizados (por ejemplo, para la formación) también se puso en práctica de forma generalizada. Sin embargo, se podrían mejorar algunos aspectos de la colaboración en el plano regional.**

44. La evaluación halló pruebas de que el apoyo proporcionado por ONU-Mujeres se adaptó correctamente a las necesidades del personal de los programas en el plano nacional.

La consolidación del aprendizaje, la prestación de apoyo técnico con capacidad de respuesta —especialmente en ámbitos complejos, como las reformas jurídicas y la sensibilización— y la difusión de conjuntos de herramientas de formación permitieron a los programas pulir rápidamente sus enfoques. El trabajo en materia de investigación y datos —como el indicador 5.5.1b de los ODS—, permitió a los programas promover una mejor representación en el plano local.

45. Hubo algunos casos de aprendizaje interregional que resultaron beneficiosos, como la adopción de planes de formación específicos. Algunas partes interesadas señalaron la necesidad de reforzar el apoyo técnico en el plano regional. Los mecanismos y organizaciones regionales ejercieron una gran influencia en las partes interesadas nacionales (por ejemplo, la Unión Africana y la Red de Dirigentes Africanas) y ONU-Mujeres supo aprovechar estas organizaciones para conseguir apoyo e influencia. Sin embargo, algunas partes interesadas abogaron por reforzar el aprendizaje y la colaboración intra e interregionales, sobre todo en los países cuyos resultados estaban por detrás de los de sus homólogos regionales.

## V. Recomendaciones clave

**Recomendación 1. ONU-Mujeres debe seguir combatiendo los principales obstáculos a la participación política de las mujeres, prestando especial atención a las trabas y a las formas de oposición reaccionaria persistentes, tales como la violencia contra las mujeres en la política.**

46. ONU-Mujeres debe generar productos del conocimiento sobre estrategias para derribar las barreras financieras y de recursos que afectan a las mujeres, y también sobre la promoción de mecanismos de financiación alternativos. La Entidad ha de continuar apoyando a las redes de mujeres que ostentan cargos políticos o que son candidatas a ostentarlos, así como poner mayor énfasis en las labores relacionadas con las normas sociales, a fin de combatir la oposición a la participación política de las mujeres. También debe estrechar vínculos con las iniciativas generales que buscan poner fin a la violencia contra las mujeres en la política, especialmente en lo que respecta a la violencia en línea y la violencia de género facilitada por la tecnología, que representan dos ámbitos emergentes.

**Recomendación 2. ONU-Mujeres ha de reforzar su papel como organismo de promoción y convocatoria proporcionando más orientación sobre cómo trabajar y comunicarse con diferentes coaliciones de asociados en defensa de la participación política de las mujeres.**

47. ONU-Mujeres debería plantearse la posibilidad de crear recursos sobre comunicación técnica, a fin de ayudar a las oficinas regionales y en los países a diseñar planes de comunicación técnica y promoción específicos para cada región o país. Dichos recursos podrían incluir también un plan de comunicación general para todos los niveles de las Naciones Unidas, en el que se expongan, en líneas generales, una serie de mensajes clave sobre el derecho de las mujeres a la participación política.

48. ONU-Mujeres ha de seguir diseñando enfoques concretos en materia de promoción y establecimiento de relaciones destinados a las partes interesadas, especialmente a las entidades (gubernamentales y no gubernamentales) que ostentan el mandato de trabajar con partidos políticos, donantes, nuevos grupos de asociados (aliados masculinos, dirigentes tradicionales), etc. La Entidad debe llevar a cabo análisis regionales y sintetizar las lecciones aprendidas sobre la promoción de cuotas establecidas por ley, los cambios legislativos para

umentar la participación política de las mujeres, la promulgación de leyes relacionadas con la violencia contra las mujeres en la política, etc. ONU-Mujeres también ha de aprovechar sus conocimientos técnicos especializados y su papel de coordinación para potenciar la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los programas de las Naciones Unidas relacionados con este ámbito de la participación política.

**Recomendación 3. ONU-Mujeres debe tratar de diseñar programas estratégicos y a largo plazo para respaldar la participación política de las mujeres a escala nacional.**

49. ONU-Mujeres debe diseñar metodologías de captación de donantes para que los programas nacionales en materia de participación política de las mujeres adquieran un carácter estratégico y a largo plazo, en lugar de basarse en ciclos electorales. Esto permitiría dar respuesta a las diversas partes interesadas de multitud de países que demandan enérgicamente a la Entidad que mantenga y refuerce su apoyo a largo plazo en este ámbito de trabajo. La metodología debe incluir un enfoque innovador respecto a la aplicación de leyes y políticas, la continuidad a largo plazo del apoyo (especialmente a las jóvenes dirigentes) y la protección frente a la oposición reaccionaria, sobre todo frente a la violencia contra las mujeres en la política.

**Recomendación 4. ONU-Mujeres debe proporcionar más orientaciones sobre cómo integrar de forma eficaz y sistemática las cuestiones relativas al principio de no dejar a nadie atrás en el ámbito de la participación política de las mujeres, especialmente conforme se amplían los programas y se colabora con nuevas asociaciones para cambiar las normas sociales.**

50. ONU-Mujeres ha de llevar a cabo consultas con los programas para los países a fin de sintetizar las lecciones extraídas de los diversos enfoques para no dejar a nadie atrás y trabajar con grupos marginalizados. La Entidad debe elaborar orientaciones específicamente dirigidas a los programas para los países que estén tratando de ampliar las labores en el plano subnacional y en materia de cambio de las normas sociales en el ámbito comunitario. También debería redactar directrices sobre cómo trabajar de manera inclusiva en diferentes tipos de actividades, como el apoyo técnico, las labores de promoción en diferentes niveles del sistema político, así como la búsqueda de coaliciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres y la colaboración con estas.

**Recomendación 5. ONU-Mujeres debe mejorar la medición de los resultados clave en materia de participación política de las mujeres para contextualizar y demostrar más claramente el impacto de su trabajo en el plano nacional.**

51. ONU-Mujeres debe detectar y ayudar a subsanar las lagunas y necesidades de datos en el plano nacional, por ejemplo, sobre la disponibilidad de estadísticas clave sobre la participación política de las mujeres y la representatividad entre los cargos electos o designados (con el desglose pertinente, aplicando el principio de no dejar a nadie atrás). La Entidad debe desarrollar herramientas capaces de adaptarse para realizar evaluaciones rápidas (por ejemplo, sobre las mujeres en los partidos políticos, la representación de las mujeres dirigentes en los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales), así como estudiar la viabilidad de emplear herramientas cualitativas.

## Anexo 1

### Conclusiones y preguntas clave de la evaluación

#### **Pregunta clave 1. ¿De qué maneras ha adaptado ONU-Mujeres su apoyo en función del contexto político local?**

**Resultado 1.** El enfoque de ONU-Mujeres a la hora de diseñar programas nacionales en materia de participación política de las mujeres ha sido adaptativo y ha ofrecido flexibilidad para sacar partido de los factores impulsores contextuales y trabajar estratégicamente con agentes y personas influyentes del ámbito político. La Entidad también ha comenzado a incursionar en el trabajo en el plano subnacional en algunos contextos.

**Resultado 2.** El apoyo que la Entidad ha prestado a las mujeres con cargos políticos y candidatas a ostentarlos se ha adaptado adecuadamente a las necesidades y a la amplia demanda de las partes interesadas. Ampliar este apoyo puede ser un gran reto, pero se han hallado indicios de que algunos modelos estratégicos de colaboración podrían reproducirse a mayor escala.

#### **Pregunta clave 2. ¿Cómo ha repercutido, en el plano nacional, el apoyo de ONU-Mujeres a la participación política de las mujeres?**

**Resultado 3.** Los programas de ONU-Mujeres de cara a la participación política de las mujeres han contribuido a fortalecer los marcos electorales, así como a crear y mantener un grupo diverso de dirigentes políticas. En algunos países, estos avances están dando lugar a políticas y reformas jurídicas más sensibles a las cuestiones de género. Todo este progreso se ha conseguido, en gran parte, mediante inversiones ininterrumpidas en reformas jurídicas, así como en la promoción y fortalecimiento de las aptitudes y capacidades de las mujeres en todas las etapas de su trayectoria política.

**Resultado 4.** Los programas de ONU-Mujeres para los países han recibido apoyo eficaz y oportuno por parte de la sede y múltiples oficinas regionales para promover la participación política de las mujeres. El apoyo técnico y el aprendizaje fueron accesibles y se aprovecharon satisfactoriamente, tal y como pone de manifiesto la mejora en las prácticas de programación. No obstante, se debería ampliar el apoyo y las orientaciones en materia de estrategias de promoción y comunicación, y también habrían de resolverse algunos problemas operacionales que merman la eficacia de la Entidad.

**Resultado 5.** Muchos países se encuentran con obstáculos nuevos, complejos y muy difíciles de superar, a medida que avanzan con distintos tipos de iniciativas dirigidas a promover la participación política de las mujeres. ONU-Mujeres debe seguir adaptando sus programas y centrándose en dar respuesta a estos obstáculos persistentes que entorpecen la participación política de las mujeres.

**Resultado 6.** La metodología de ONU-Mujeres para establecer relaciones con diversos asociados resultó ser un factor clave para lograr el éxito. Se han hallado indicios de que, en contextos políticos sensibles y complicados, sería ventajoso aplicar estas metodologías por fases y definir más claramente la forma de trabajar con los distintos agentes políticos.

#### **Pregunta clave 3. ¿Hasta qué punto coopera adecuadamente ONU-Mujeres con sus asociados (organismos de las Naciones Unidas y otros) sobre el terreno?**

**Resultado 7.** Las asociaciones que ONU-Mujeres estableció en el plano nacional para impulsar la participación política de las mujeres se han fortalecido, se han vuelto más

estratégicas con el tiempo y han trabajado para derribar las principales barreras que frenan el avance de las mujeres en la política.

**Resultado 8.** Las asociaciones establecidas por ONU-Mujeres, especialmente con la sociedad civil y las redes de mujeres, han permitido realizar labores de promoción eficaces, la cual resulta fundamental para fomentar la participación política de las mujeres. Aunque estas asociaciones han traído consigo nuevas formas de trabajar y han permitido ampliar el alcance para llegar hasta el plano comunitario, en algunas ocasiones han dado lugar desavenencias con los asociados existentes.

**Resultado 9.** Hallar nuevas formas de influir en los partidos políticos y promoverlos es esencial para superar los obstáculos que entorpecen el progreso. Las estrategias para implicar a los medios de comunicación, si bien son prometedoras, también podrían desarrollarse y clarificarse en mayor medida.

**Pregunta clave 4. ¿Hasta qué punto se está aprovechando eficazmente el triple mandato de ONU-Mujeres (normativo, de coordinación del sistema de las Naciones Unidas y operacional) para favorecer la consecución de resultados en el plano nacional?**

**Resultado 10.** ONU-Mujeres ha desempeñado un papel clave a la hora de impulsar del cambio normativo, el trabajo operacional y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas a escala mundial, para promover la participación política de las mujeres. Esta labor fue "calando" eficazmente en muchos contextos y funcionó como un pilar de gran importancia para respaldar las actividades de la Entidad en el plano nacional. A nivel mundial, la Entidad ha sacado partido de sus mandatos operacional, normativo y de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para promover la participación política de las mujeres. La inmensa mayoría de los asociados de ONU-Mujeres reconocen que la Entidad ha desempeñado un papel importante a la hora de poner de relieve ámbitos como la violencia contra las mujeres en la política y los datos sobre la representación de las mujeres en los gobiernos locales. Los productos del conocimiento y los centros de intercambio de conocimientos dirigidos por la Entidad, como Gender Quota Portal y Women in Local Government, se han calificado como fundamentales a la hora de respaldar la investigación sobre la participación política de las mujeres y la promoción de esta.

**Resultado 11.** Resulta evidente que el triple mandato de ONU-Mujeres tuvo un gran peso a la hora de promover la participación política de las mujeres; sin embargo, los diversos aspectos de dicho mandato no se aprovecharon del mismo modo en todos los países. Aunque los asociados de las Naciones Unidas valoraron positivamente el enfoque inclusivo de ONU-Mujeres, la Entidad podría asumir un papel de coordinación más decidido en lo que respecta a la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los programas de las Naciones Unidas sobre participación política.

**Pregunta clave 5. ¿En qué aspectos de la equidad se centran las intervenciones de ONU-Mujeres (no dejar a nadie atrás e igualdad de género)?**

**Resultado 12.** ONU-Mujeres ha sido fundamental a la hora de defender la integración de los principios de no dejar a nadie atrás y de igualdad de género en el ámbito de la participación política de las mujeres, y se ha demostrado que la equidad de acceso de las mujeres al proceso político ha sido un elemento central. Si bien hubo casos satisfactorios en los que se incluyó a grupos marginalizados en los espacios políticos, es necesario proporcionar más orientación sobre la estrategia que debe aplicarse para mejorar la equidad en la representación de las mujeres.



**Resultado 13.** En algunos casos, los programas para los países se vieron obligados a tomar la difícil decisión de trabajar o bien a gran escala, o bien de forma verdaderamente inclusiva. La falta de coherencia y disponibilidad de recursos y datos siguen planteando obstáculos considerables, pero aplicar un enfoque basado en niveles (para trabajar más a fondo con algunos grupos) podría resultar eficaz en algunos entornos.

**Pregunta clave 6. ¿Qué enfoque aplica ONU-Mujeres para velar por la viabilidad a largo plazo de su impacto y sus labores en este ámbito?**

**Resultado 14.** El enfoque de ONU-Mujeres, a pesar de ser sensible a la volatilidad de los avances en materia de participación política de las mujeres, podría mejorarse haciendo más hincapié (en todos los contextos) en la aplicación efectiva de las políticas sobre dicha materia. En algunos países, la Entidad ha estado trabajando para promover la implicación nacional, así como para mantener a largo plazo las asociaciones con instituciones nacionales clave y organizaciones o movimientos de mujeres.

**Resultado 15.** Los programas que ONU-Mujeres ha puesto en marcha para promover la participación política de las mujeres han tendido a basarse en ciclos electorales y a ser relativamente a corto plazo. En este sentido, la Entidad debería estudiar la posibilidad de diseñar programas más estratégicos y a largo plazo en el plano nacional, para lo cual, sería necesario potenciar la capacidad interna de ONU-Mujeres.

**Resultado 16.** Se llegó a la conclusión de que prestar apoyo a las dirigentes recién electas durante la etapa postelectoral; prestar apoyo ininterrumpido a las jóvenes dirigentes; lograr la implicación ciudadana, comunitaria y mediática para cambiar las normas sociales; y centrarse en derribar los obstáculos que impiden la participación de las mujeres y que surgen de la escasez de recursos y la resistencia de los partidos políticos, son aspectos fundamentales para lograr la viabilidad a largo plazo.